



RADICACIÓN: 08001400301720150075900
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO.
DEMANDADO: JORGE ALFREDO DAJUD ARIZA identificada con C.C.3.933.702.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso, junto con memorial de la parte ejecutante, en cual solicita el desglose del título. Sírvese proveer.

Barranquilla, veintiuno (21) de abril de 2022.

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, en el cual la parte demandante solicita el desglose del título valor, por ser procedente se accederá a lo solicitado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 del C.G.P.

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese el desglose de los documentos que sirvieron de recaudo ejecutivo, previo pago del arancel, con la constancia de la cancelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c875990f8a36a68f2102e2f9b57a96be939657ccbaf00b8b627432f2f8e7fc29**

Documento generado en 21/04/2022 02:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>